Oficina de información y respuesta

RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA

San Salvador, a la 8:30 p.m., del día 25 de julio de 2012, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 36, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Edwin José González Amaya, y considerando que la petición requerida está contemplada entre las excepciones que contemplan el art. 19 de la ley, como información reservada, así como el art.27 del Reglamento, resuelve:

DECLARAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA COMO RESERVADA.

Mario Ernesto Orellana
Oficial de Información Institucional